



Nota de Prensa
10 de junio de 2026

CNI recuerda ante la campaña de verano, que no todos los refrigerantes son intercambiables

La Confederación advierte de los riesgos de utilizar refrigerantes no autorizados o distintos a los previstos por el fabricante en equipos de climatización y refrigeración

Madrid, 10 de junio de 2026

Ante la inminente campaña de verano y el aumento de trabajos de instalación, mantenimiento y reparación de equipos de climatización y refrigeración, **CNI**, recuerda a las empresas instaladoras la importancia de comprobar siempre el refrigerante indicado por el fabricante y respetar estrictamente las condiciones técnicas y reglamentarias de cada equipo.

CNI ha difundido entre sus asociaciones y empresas instaladoras una nota informativa en la que insiste en que no todos los refrigerantes son intercambiables y en que la sustitución de un refrigerante por otro, por motivos de precio, disponibilidad o aparente equivalencia comercial, puede comprometer la seguridad de las personas, el funcionamiento del equipo, la garantía del fabricante y las responsabilidades legales derivadas de la instalación.

"La seguridad de una instalación no depende únicamente de la calidad del equipo. También depende de que cada intervención se realice conforme a las especificaciones del fabricante y a la normativa vigente. Las empresas instaladoras son el último eslabón de la cadena y tienen una responsabilidad fundamental en la protección de las personas y los bienes", señala Luis Nevares, presidente de **CNI**.

La Confederación recuerda que tanto el Ministerio de Industria como la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera de la Región de Murcia han emitido notas informativas alertando sobre la utilización de refrigerantes no autorizados y sobre la comercialización de productos extremadamente inflamables como supuestos sustitutos de refrigerantes HFC en instalaciones frigoríficas y de climatización.

Antonio Cano, miembro del Comité Técnico de **CNI** y Secretario Técnico de FREMM, advierte que *"el refrigerante no es un consumible intercambiable a criterio del mercado. Cada equipo está diseñado, ensayado y certificado para trabajar con un refrigerante concreto, con una carga determinada y bajo unas condiciones de seguridad específicas"*.

Cano subraya además que *"la utilización de un refrigerante distinto al previsto por el fabricante puede alterar las condiciones de funcionamiento del equipo y generar riesgos relevantes, especialmente cuando se introducen productos inflamables en sistemas que no han sido diseñados para ello"*.

Desde **CNI** se insiste también en la necesidad de actuar con especial prudencia ante posibles fugas de gas. *“Ante una fuga, la respuesta profesional no puede ser recargar con el producto más barato o más disponible. Debe identificarse el refrigerante original, comprobar la causa de la fuga, aplicar el procedimiento técnico correcto y utilizar exclusivamente el refrigerante autorizado para ese equipo”*, señala Antonio Cano.

La Confederación recuerda que estas advertencias no son meramente teóricas, ya que en los últimos años se han observado situaciones reales y accidentes asociados al uso de refrigerantes no autorizados o a sustituciones indebidas del refrigerante original, circunstancias que han motivado diversas alertas de las autoridades competentes.

CNI recomienda a las empresas instaladoras que informen expresamente al titular de la instalación de las implicaciones que tiene el uso correcto del refrigerante en materia de seguridad, mantenimiento, garantía y cumplimiento reglamentario.








“Precisamente durante la campaña de verano, cuando aumenta la actividad de instalación y mantenimiento, es cuando más importante resulta mantener los criterios técnicos y de seguridad. La confianza del usuario final en nuestro sector depende de ello”, concluye Luis Nevares.

Más información con las notas informativas oficiales: <https://cutt.ly/2t9k4Uir>

Sobre CNI

CNI representa a empresas instaladoras climatización, refrigeración, electricidad, gas, fontanería y PCI, impulsando la seguridad, la calidad y la eficiencia energética en las instalaciones de edificios sin olvidar la salud de los usuarios y el medio ambiente. Cuenta con un Comité Técnico de 18 Expertos.

Contacto de prensa — **CNI**

 cni-instaladores.com ·  +34 914 112 410 ·  prensa@cni-instaladores.com ·  [@CniInstalad](https://twitter.com/CniInstalad)
·  LinkedIn ·  YouTube ·  Facebook